



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

ENMIENDA

Enmienda de adición de un nuevo punto en el artículo 20, que quedaría redactado como sigue:

X. Incremento del Fondo de Compensación Interterritorial. Sin perjuicio de la financiación básica, y con el fin de corregir los desequilibrios territoriales, se reclamará al Estado un incremento sustancial del Fondo de Compensación Interterritorial que será destinado a la financiación de las medidas contenidas en esta ley.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de medidas concretas.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz